I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 26 de Agosto de 2015, siendo las 11:22 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:25 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Srta. Carolina Chávez, Profesional de Secplan
- Sr. Piero Jara R., Profesional de Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 30

Chiguayante, agosto 26 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:22 horas del día miércoles 26 de Agosto de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1) Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Julio de 2015.
2) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3) Acuerdo para autorizar otorgamiento de Comodato de una superficie aproximada de 928 m2 de terreno de la Escuela Bélgica y dejar sin efecto el Acuerdo N° 131-26-2015. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).
4) Acuerdo para adjudicar Trato Directo N° 11/2015 "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril", ID: 2772-5-CT15. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).
5) Acuerdo para adjudicar Trato Directo N° 12/2015 "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia)", ID: 2772-10-CT15. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).
6) Acuerdo para autorizar Convenio de usufructo con JUNJI por terreno Calle Italia S/N° (Rol N° 3253-97) y dejar sin efecto Acuerdo N° 65-12-2015. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).
7) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 25.08.2015, referente a:
   1. Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Gabinete y Cámara de Paso en varios Bienes Nacionales de Uso Público a la empresa Telefónica del Sur S.A.
   2. Estudio y análisis a la Ordenanza Local Sobre Extracción de Áridos y Otros Materiales en la Comuna de Chiguayante.
8) Entrega a los Señores Concejales de Carpeta Tasación Cornelio Saavedra N° 23. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).
9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de don Marcelo Delgado Delgado. (Según ORD. N° 334 del Director (S) de Administración y Finanzas).
10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Kiosco de Venta de Confites en Bien Nacional de Uso Público a don José Miguel Paredes Henríquez. (Según ORD. N° 344 del Director (S) de Administración y Finanzas).
11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Kiosco de Diarios y Revistas en Bien Nacional de Uso Público a don Segundo Enrique Yáñez Plaza. (Según ORD. N° 345 del Director (S) de Administración y Finanzas).
12) Incidentes.

ALCALDE: Damos por iniciada esta Sesión de este miércoles 26 de Agosto de 2015.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 26 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Julio de 2015.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, don Mario tenía hora al médico, ayer avisó.

ALCALDE: Ya.

2) Punto de la Tabla
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Voy a contarles, que venimos hoy día en la mañana de una reunión con FESUB, en la que asistió el Directorio de FESUB, don Nelson y su equipo, el Diputado José Miguel Ortiz, los Concejales Juan Eduardo Quilodrán y José Eduardo Vilches, la Directora de Secplan, el Director de Tránsito, el equipo de Comunicaciones y además el Alcalde, para poder concluir todo un proceso de estudio, análisis, petición, propuesta y búsqueda de recursos, que converjan en la posibilidad de resolver un cruce esperado por mucho tiempo por todos los vecinos de la municipalidad y quienes hemos sido parte de los Concejos y hemos gestionado. Ferrocarriles del Estado nos cruza de norte a sur y ha sido la involuntaria causa de la segregación, la postergación y la desconexión de nuestra ciudad y, por cierto, eso nos ha ocasionado una serie de trastornos.
La realidad nos indica que la conectividad por la línea férrea es una conectividad que siempre va a estar sujeta a la aprobación, pero también a la ejecución de los proyectos que tienen una serie de restricciones, que tienen una serie de condiciones que el propio Ferrocarril pone y eso a nosotros nos complica la vida, porque demora cuestiones que para Chiguayante, como ninguna otra comuna, son urgentes y gravitan.
Hoy día el Diputado dio cuenta también de una serie de gestiones que ha hecho en estos días y que nos ha permitido asegurar varios trámites.
En primer lugar, él asegura las platas para este año, para que se pueda desarrollar un estudio de factibilidad de este proyecto, que son más menos $200.000.000.- Este estudio se estaría elaborando con la configuración de una minuta, que es el primer instrumento que se va a generar desde FESUB, va a ser presentado al Diputado y al Alcalde, para que el equipo municipal pueda también hacer los aportes, pero por sobre todo el Diputado pueda gestionar con el Ministro de Transporte este paso ferroviario.
Luego, el Ministerio de Transporte tendría que definir, para este año y prontamente, los recursos para poder hacer este estudio.
Nosotros vamos a esperar la decisión también de Ferrocarriles, para que un estudio que debería demorarse cuatro meses, pueda concluir con la factibilidad de construir no a nivel, sino soterrada o sobre nivel un paso vehicular que debería estar, pensamos nosotros, en Pinares o en Libertad. Pero un paso de estas características, no es que se pueda instalar en cualquier lugar, pero tiene más posibilidades.
Así que, y ya estamos hablando de un paso ferroviario bastante mucho más caro -oneroso- que implica una serie de otras decisiones, tal vez habría que expropiar, tal vez habría que generar plantas elevadoras de aguas lluvias, o sea, hay toda una ingeniería, no sólo se trata, entonces, de una estructura ósea, por decirlo así, de hormigón consistente, que soporte el peso de ferrocarriles o que soporte el peso de los vehículos, sino que tiene que ver también con una serie de medidas propias de las características geográficas y fluviales de nuestra Comuna.
Así que para nosotros esto es una muy buena noticia, porque debo reconocer que sin la intervención de nuestro Diputado hubiésemos seguido pinponeando nuestras intenciones versus las condiciones que nos pone Ferrocarril.
Así que me parece a mí que fue una muy buena reunión y yo creo que, como se lo dije de igual forma, éste es uno de las tantas carencias que tenemos con Ferrocarriles. A mí me siguen importando los pasos peatonales y me sigue importando el soterramiento de la línea férrea. Nosotros logramos soterrar la línea férrea en distintos puntos, vamos a lograr tener un Chiguayante mucho más unido, en donde se empareje el desarrollo y nuestra gente del sector

de los Valles o del sector, qué sé yo, de Chiguayante de O´Higgins, no sientan que están escondidos tras una línea férrea, que no deja ver las necesidades que existen ahí, así que eso me parece a mí tremendamente importante.
Me imagino yo que si una línea férrea soterrada, en donde está nuestra Plaza de Armas, nos va a permitir también recuperar la plaza y darle la presencia que este paño histórico tiene en nuestra Comuna. Eso me tiene a mí muy contento, es un gran avance que hemos tenido el día de hoy.
Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, bueno, yo quiero compartir su sentimiento de felicidad, por así decirlo, por la buena reunión que tuvimos hoy día, la verdad que viene, en definitiva, como a ponerle la guinda a la torta, a todo lo que dice usted, de todo el trabajo que se ha realizado, con una solución o una situación problemática de un sector histórico, como usted lo señala, que goza de ser desconectado del resto de la comuna, como los mismos vecinos se autodenominan, ser como el Chiguayante postergado.
Entonces me parece que hoy día la reunión pone, como dice usted, un antes y un después, y que seguramente nos permite soñar, como lo dice usted, con este Chiguayante moderno que no solamente va a ser reflejado en ese cruce, sino que también pensando, por cierto, como usted o trato de interpretar sus palabras, en el cruce de Santa Sofía, que también lo hemos comentado aquí, en varias oportunidades, o sea, en la mañana o en las horas peak, o en cualquier horario cuando pasa el tren, una ciudad de las características de Chiguayante se ve cortada porque el tren pasa y cortada desde cuando el tren llega a una estación anterior, o sea, no cuando efectivamente pasa por allí.
Entonces, yo me sumo también a las felicitaciones al Diputado, que por sus largos períodos como parlamentario sabe muy bien dónde golpear la puerta y manejar la teclilla.
Ahora, yo creo que tenemos que poner ojo Alcalde con el tema del soterramiento de la línea férrea de otras comunas, porque si bien es cierto también hay un proyecto que él mismo ha conseguido, que es el soterramiento de la línea férrea de Concepción, eso indirectamente, si ese proyecto se concreta, Ferrocarriles va a pensar nuevamente, creo yo, en dónde instalar su patio de maniobras; entonces, también es un llamado de alerta para nosotros, porque somos actores acá, para ir ya como generando un polo distinto al que, efectivamente, en una oportunidad Ferrocarriles pensó instalar ese patio de maniobras, que es frente al sector de Lonco.
Entonces, eso quería dejarlo, en el fondo, como luces de alerta.

ALCALDE: Ya, se le agradece.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, de acuerdo a lo que estaban manifestando, creo que lo más importante para nosotros fue el apoyo del Diputado, que nos acompañó y estar en este momento, porque su intervención y sus amistades que tiene a través de tantos años como diputado, prácticamente nos abrió las puertas y creo que eso es muy bueno para Chiguayante.
Yo creo que fue muy buena la reunión que tuvimos y la participación del Diputado fue extraordinaria.
Eso no más.

ALCALDE: Así es.
Yo secundo sus palabras, porque efectivamente él le pone el sello, la respuesta y la acción donde hemos venido golpeando hace rato.
Así que él, es bueno que nos haya escuchado y es bueno que nos haya acompañado en esta gestión.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para autorizar otorgamiento de Comodato de una superficie aproximada de 928 m2 de terreno de la Escuela Bélgica y dejar sin efecto el Acuerdo N° 131-26-2015. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).

ALCALDE: Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señores Concejales, señora Concejal, Secretario, Administrador, colegas, muy buenos días.
Este acuerdo se hace en relación a que nosotros el día 22 de Julio habíamos realizado un acuerdo de comodato hacia la JUNJI, por los Proyectos Meta Presidencial de la Construcción de Jardines Infantiles y que hemos estado trabajando en conjunto con la JUNJI, para de qué manera generamos nueva infraestructura de Jardines en nuestra Comuna. Es por eso que posterior a este acuerdo y en reuniones que tuvimos con la Dirección de Obras, al ingresar las carpetas, por parte de la JUNJI, es que se hace un nuevo análisis y con una manera de mejorar el acceso a nuestros niños es que se manifiesta un incremento en el polígono, principalmente para el acceso de los vehículos que van a dejar a los niños. Entonces, se amplía el polígono y esto, por supuesto, conversado con la profesora, o sea, con Marcelita Carvajal, en la cual se amplía el polígono donde va a estar ubicado el Jardín, no genera ningún conflicto en referencia al espacio actual que tienen los otros niños y tampoco disminuyen los espacios, principalmente, de los patios.
Así que debido a esto, a pesar de que ya estaba casi todo listo para comenzar el proceso de firma de escritura, es que definimos mejor informarle al Concejo y generar este nuevo acuerdo del comodato, de parte de entrega del terreno hacia la JUNJI; por lo tanto, voy a hacer lectura del acuerdo:

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Acuerdo para otorgar Comodato a JUNJI de parte de terreno de Escuela Bélgica para construcción de Sala Cuna.

Considerando,

Que, en conformidad a lo requerido por el Programa Meta Presidencial Construcción de Salas Cuna, se encuentra en proceso de preparación de la cartera de proyectos de Construcción de Salas cuna en nuestra comuna de acuerdo a la disponibilidad de terrenos que así lo permita.

En dicho sentido, y considerando que existe disponibilidad de terreno, se tomó Acuerdo N°131-26-2015 de fecha 22 de julio de 2015, mediante el cual se otorgaba Comodato por el plazo de treinta años a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto del siguiente inmueble municipal: Polígono de 690 metros cuadrados aproximadamente del inmueble en donde se encuentra emplazada la Escuela Bélgica, ubicada en Avenida Los Héroes N°316, comuna de Chiguayante, conforme plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Chiguayante.

Que, en virtud de sugerencias de la Dirección de Obras Municipales, se acordó con profesionales de la Junji efectuar un nuevo diseño de los accesos al futuro establecimiento, lo que inevitablemente genera cambio en la superficie requerida para estos efectos.

En consecuencia, se somete a Aprobación del Concejo Municipal el siguiente Acuerdo:

a) Aprobar Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un período de 30 años del Polígono de 927,85 metros cuadrados aproximadamente del inmueble en donde se encuentra emplazada la Escuela Bélgica, ubicada en Avenida Los Héroes N°316, comuna de Chiguayante, conforme plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Chiguayante.

b) Dejar sin efecto la letra a) del Acuerdo N°131-26-2015 de fecha 22 de julio de 2015, mediante el cual se otorgaba Comodato por el plazo de treinta años a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Polígono de 690 metros cuadrados aproximadamente del inmueble en donde se encuentra emplazada la Escuela Bélgica, ubicada en Avenida Los Héroes N°316, comuna de Chiguayante.

SECPLAN

Chiguayante, 26 de Agosto del 2015

Además se les coloca, de manera que tengan mayor información, el correo electrónico del Arquitecto que está a cargo del Programa Meta Presidencial, don Jaime Muñoz, donde nos hace la solicitud y el acuerdo anterior.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Dónde está?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿No se lo entregaron?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A nosotros no se nos hizo llegar.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Se los vamos a hacer entrega, antes de que termine el Concejo.

ALCALDE: Bien, muchas gracias Directora.
¿Si hay algún Concejal que quiera dar lectura a los acuerdos anteriores?
A mí me interesa preguntarle lo siguiente: Estos 690 versus 927, son algo así como 150 metros cuadrados más o, en definitiva, son 927 que se le quitan al Colegio, hay una serie de normativas que obligan a los establecimientos educacionales para la aprobación y mantención de la Jornada Escolar Completa, y por lo tanto, me imagino yo, ¿qué no pone en riesgo ni la continuidad, ni la instalación de la permanencia de la Jornada Escolar Completa de la Escuela ya asignada?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No Alcalde, porque la verdad es que esto es un espacio que hoy es inocupable, o sea, no se está ocupando para nada, y el análisis además se vio con los Arquitectos del DAEM. O sea, el trabajo que se hizo fue Secplan, Dirección de Obras, DAEM y además la JUNJI.

ALCALDE: Hay una decisión sí, en virtud de la realidad de hoy día, pero uno propende, sueña y vamos a trabajar para que, en realidad, ese Colegio sea un buen colegio, de manera que pueda ganar la confianza de los niños y de las familias. Y si estamos en doscientos… ¿de cuánto es la matrícula de la Bélgica? Ciento ochenta, algo por el estilo, un día querremos llegar a mil, pero no vamos a poder, o sea, también eso es una variable. ¿Cuál es el tope que nos pone en materia de matrícula?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Insisto, hoy día haciendo las proyecciones, que nosotros también lo consultamos con el DAEM, con la Arquitecto, no genera ninguna complicación la ampliación.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque es correrse, creo que son como dos metros, no es más que eso, que generan los cien y tantos metros cuadrados.

ALCALDE: Y por último, ¿esto va a estar destinado, esta ampliación, a ampliar la estructura, por lo tanto vamos a tener más salas, vamos a tener más oficinas, vamos a tener más baños o sólo se refiere al estacionamiento?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acceso de los niños.

ALCALDE: Ya, acceso.
Tenemos una Ordenanza fatal, que nos obliga a instalar por cada 30 metros cuadrados, no, por cada, claro, 30 metros cuadrados…

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sesenta.

ALCALDE: No, 30 metros cuadrados un estacionamiento o cada 60 metros cuadrados dos estacionamientos. Esa es una Ordenanza que no tiene ninguna otra comuna y por lo tanto, más menos, por cada 100 metros cuadrados nosotros tenemos que destinar 42 metros cuadrados a

estacionamientos. Esa es una Ordenanza que viene del año...y nos mata todos los proyectos, porque nos obliga a estar buscando terrenos por otras partes, qué sé yo, y demora las cosas. Entonces, yo quiero pedir al Concejo que se interese por este tema, porque si nosotros logramos modificar esto, podemos entonces lograr, también, que haya obras adecuadas a la realidad sin, obviamente, empezar a instalar palafitos en medio de la calle, ¡no! Pero no nos pueden colocar tan alta condición y exigencia como para poder edificar edificios públicos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, respecto a ese tema, si es así lo que se señala y una dificultad lo que dice la Ordenanza versus lo que hay en la realidad concreta, que los equipos correspondientes hagan la modificación o la propuesta de modificación de la ordenanza y en el Concejo le daremos el trámite más expedito posible para poder hacerlo, pero eso depende de que tengamos una Propuesta de Modificación de Ordenanza rápida, y eso va a depender de los equipos.

ALCALDE: Esto es una oportunidad Concejal, para que la Comisión de Tránsito y Urbanismo pueda requerir información al respecto y pueda generar las innovaciones necesarias para el justo desarrollo de nuestra Comuna, porque si nos dedicamos sólo a hacer estacionamientos, fíjese usted, ¡qué vamos a tener que atender en los kioscos! Porque a esta cuestión, ya alguien tiene que ponerle un coto; entonces, propongo yo que la Comisión convoque al Urbanista y también pueda inquirir información en otras comunas, de tal suerte de tener algún insumo comparativo y hacer evaluaciones de planos, que resulte importante ejecutarlos.
Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué no lo hacemos como Comité para que participemos todos?

ALCALDE: ¡Encantado!
Yo quisiera entonces solicitarles, ¿quién es parte de la Comisión de Tránsito y Urbanismo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo, el Concejal Vilches y el Concejal Osbén.

ALCALDE: Ya, Mario está delicado.
Entonces, a ver si podemos enfrentar eso y poder sancionarlo como Concejo, porque me parece que nosotros deberíamos hacer modificaciones necesarias al respecto.
Bien, entonces, ¿lea el acuerdo, por favor?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ya lo leí.

ALCALDE: ¡Ah, ya lo leyó!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Votación Alcalde.

ALCALDE: Votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

4) Punto de la Tabla
Acuerdo para adjudicar Trato Directo N° 11/2015 "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril", ID: 2772-5-CT15. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, quisiera, antes de leer el informe, y la verdad que acá son dos puntos que, por supuesto, hay que generar el acuerdo de manera separada, pero contarles el contexto, en realidad, en que se tornan estos dos tratos directos.
Nosotros tenemos un Programa que se llama Quiero Mi Barrio en Leonera, en la cual en una el plan de obras establece la decisión por parte de los vecinos, en qué se quieren invertir los recursos por parte del ministerio. En relación a esto, la votación de los vecinos fue, entre ellas, la Construcción de un Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril y el Mejoramiento de la Platabanda, que es una platabanda en la Avenida Los Andes y que además toma la calle Escocia.
El procedimiento: Estos son Fondos del Ministerio de la Vivienda.
La platabanda Concejal es un mejoramiento en términos de una estructura, que es como una acera, que tiene un metraje mayor, se puede generar o estacionamientos, o generar áreas verdes, o espacios de recreación, a eso se le llama platabanda.

ALCALDE: Que es como una plaza alargada.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero una plaza alargada.
Bueno, en relación a esto, estas obras son Fondos Ministeriales, el diseño se trabajó en conjunto con el equipo del municipio; sin embargo, todo lo que es evaluación, diseño final y presupuesto lo ejecuta el ministerio, en este caso, el Serviu, que pertenece al Ministerio de la Vivienda. Por lo tanto, a nosotros solamente nos entregan el monto final de lo que costaría la obra, por lo tanto esto se hizo de manera paralela, tanto la licitación de la Construcción del Área Verde y Multicancha 5 Abril y el Mejoramiento de la Platabanda; eso es como el contexto general.
Voy a contar, en primera instancia, el Informe al Concejo sobre la Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5Abril.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	**: 2772-5-CT15**
N° Municipal (Trato Directo)	**: 11/2015**
NOMBRE DEL TRATO DIRECTO	**: "Construcción área verde y Multiencha Calle 5 abril"**
MONTO TOTAL DISPONIBLE	**: $90.068.720.- impuestos incluidos**
FINANCIAMIENTO	**: Serviu Región del Bio Bio**

HISTORIAL DE LA LICITACIÓN

Este proyecto se licitó anteriormente bajo el ID de Mercado Público 2772-11-LP15 y correspondía a la Licitación Pública N°16/2015. Al momento de la visita de terreno se presentaron diez empresas:

1.- Equipamiento Urbano Ltda	Rut: 76.181.036-7
2.- Mosac Ltda.	Rut: 76.054.257-1
3.- Claudio Orlando Monroy Morales E.I.R.L	Rut 76.275.545-9
4.- Nicolás Moreno P.	Rut. 13.956.852-4
5.- Luis Acevedo Cornejo	Rut. 9.297.084-1
6.- Mundo Urbano S.A..	Rut: 76.091.293-K
7.- Constructora Beltrán y Venegas Ltda.	Rut: 76.062.235-4
8.- Constructora Conecsur Ltda.	Rut: 76.369.654-5
9.- Estoa Construcciones SPA,	Rut: 76.241.374-4
10.- Johfe Ltda.	Rut. 76.217.341-7

Al día del cierre de la propuesta en el Portal mercado Público no se presentaron ofertas, por tanto se definió realizar la Propuesta Privada N°01/2015 con ID 2772-21-B215, invitando a estas mismas empresas a participar, sin embargo al cierre de la licitación Privada, tampoco se presentaron oferentes, por lo que se procedió a realizar trato directo, según se indica en el artículo 10 N°1 del Reglamento de la Ley N° 19.886 que indica "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa"

Se consultó a todas las empresas que asistieron a visita a terreno por qué motivo no habían postulado, tanto a la licitación pública, como a la licitación privada y la gran mayoría indicó que debían invertir gran cantidad de recursos en seguridad debido al sector en que se construiría la

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

obra (Leonera) y considerando ese precio en los Gastos generales, no era atractivo el monto máximo disponible para postular a la licitación.

Por este motivo se cotizó para realizar trato directo al contratista Luis Alberto Acevedo Cornejo, Rut. 9.297.084-1, por ser el único interesado en participar de este proceso y por enmarcarse su presupuesto en los $90.068.720 (Impuestos incluidos), correspondiente al monto máximo disponible. El plazo indicado por el contratista es de 120 días corridos.

CONCLUSION

Según lo expuesto anteriormente, se sugiere adjudicar al contratista Luis Alberto Acevedo Cornejo la propuesta, por un monto de $90.068.720.- (noventa millones sesenta y ocho mil setecientos veinte pesos) impuestos incluidos y un plazo de 120 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN

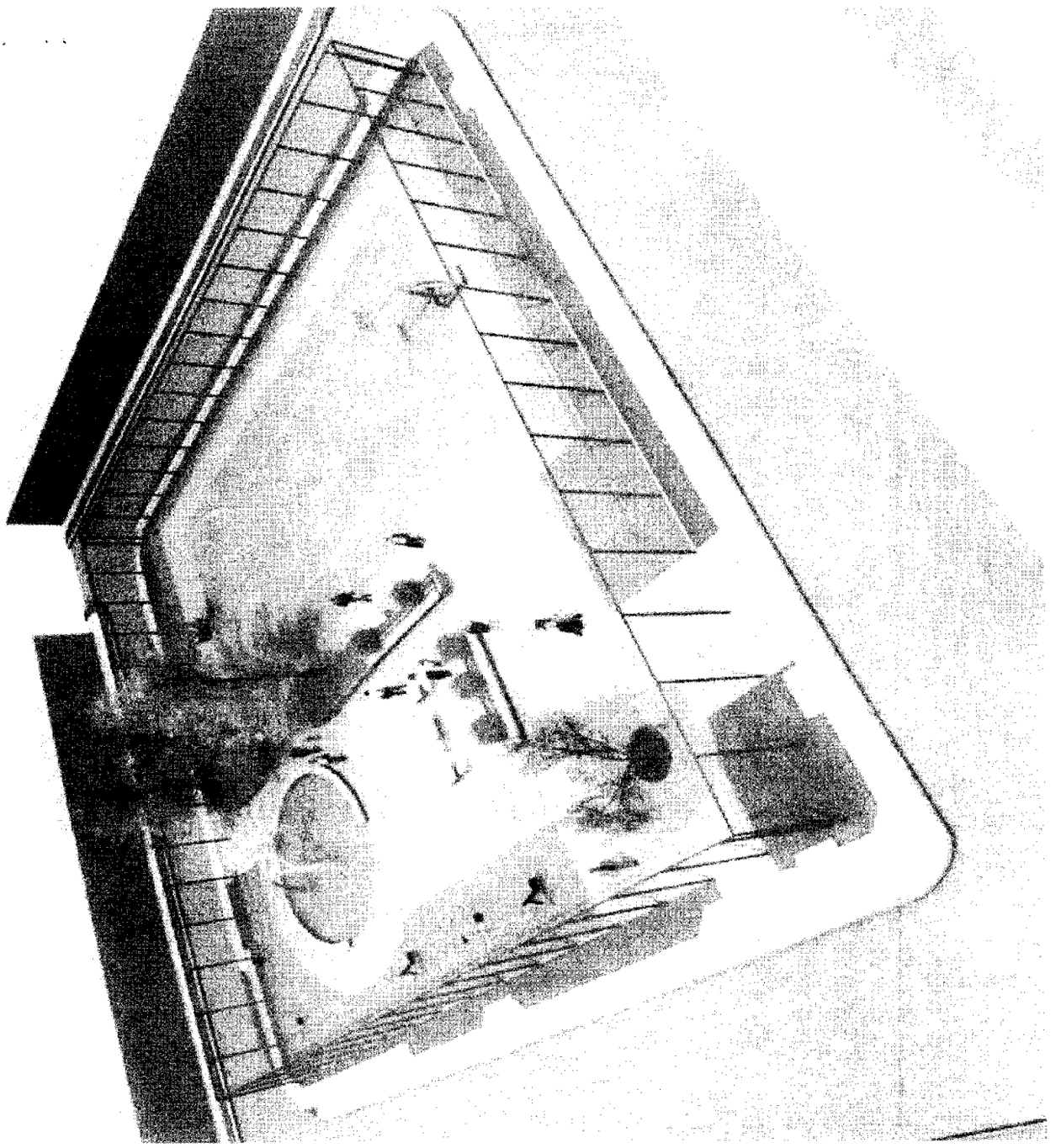

Con el objetivo que los Concejales puedan tener mayor información, porque esta licitación está muy indirectamente relacionada con la platabanda, es que se les adjunta los datos de la cotización, se les entrega también un plano, se les entrega el presupuesto detallado presentado por el contratista y además se les entrega el presupuesto detallado entregado por el Serviu en relación a la Construcción del Área Verde y Multicancha Calle 5 Abril.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
¿Esto es el diseño?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ese es el diseño.

ALCALDE: Este es el diseño, ¿que lo hace quién?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El Ministerio de la Vivienda en conjunto con los vecinos.

ALCALDE: Bueno, lo encuentro muy pobre.
¿Este diseño considera iluminación?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, considera iluminación.

ALCALDE: ¿Y por qué no viene dibujado en el diseño?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque ese es un render.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Todas las especificaciones técnicas están en las bases.

ALCALDE: ¿Y la iluminación dónde va instalada?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Los render son planos explicativos y referenciales.

ALCALDE: ¿Podemos conocer el diseño?
Sí, aparecen doscientos diez millones, ¿algo así o no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: $90.068.720.- impuesto incluido.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, tengo una duda, respecto al proceso de licitación, porque, no sé, no me cuaja el hecho que se convoca a la visita de terreno en el marco de la Licitación Pública, hasta ahí estoy clarito, pero al no haber oferente, como señala la ley, procedemos a la Licitación Privada.
Y resulta que aquí se dice "Se consultó a todas las empresas que asistieron a visita a terreno por qué motivo no habían postulado, tanto a la licitación pública, como a la licitación privada y la gran mayoría indicó que debían invertir gran cantidad de recursos…". ¿Y por qué no se adjudicó a Luis Acevedo Cornejo en esa instancia y llegamos a la instancia del trato directo?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No postuló.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero supongo que quedó en pie mientras el resto se caía.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es que no.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿No sé si se entiende la pregunta?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, yo entiendo la pregunta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero no postuló.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Luis Acevedo Cornejo está en quinto lugar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque mira, "…invitando a estas mismas empresas a participar,…", "…se definió realizar la Propuesta Privada N° 01/2015 con ID tanto, tanto, invitando a estas mismas empresas a participar,…"

ALCALDE: Don Juan Eduardo Quilodrán:

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, como para complementar, a lo mejor, la inquietud del colega, o sea, en el fondo lo que a mí como que me llama la atención, que esa empresa también fue invitada a la Licitación Privada y no presentó propuestas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No presentó.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces se le invita después, en el fondo uno entiende el proceso, pero, ¿cuál es la garantía de que en el fondo esa empresa desistiendo de los dos procesos anteriores ejecute la obra? Eso, en el fondo, es como la interrogante, porque las condiciones son las mismas, no creo que…

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Qué hayan variado?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Se le haya puesto Carabineros para cumplir.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Cuando nosotros hacemos la licitación, porque hicimos licitación pública, no llega nadie; invitamos a licitación privada, tampoco llega nadie. En ese momento, viendo que no llegaba nadie, porque uno no sabe que no llega nadie hasta el momento en que se abre el portal, por lo tanto en ese momento es que se empieza a hacer las consultas de por qué no llegan. Y en esa llamada a los…, y quien está a cargo de la licitación es Carolina Chávez, yo le solicito a ella que llame a cada uno, y por qué le pido que llame a cada uno, por el tema del costo, para poder también informar al ministerio, que ellos ya nos estaban apurando con el tema de la licitación, porque ya se habían hecho las transferencias y ya llevábamos una licitación, en la cual ya llevábamos casi un mes. Y yo le pido que ella llame por teléfono a cada una de las empresas, se pudo contactar con alguna de ellas, para que le dijeran, en realidad, cuál era el problema en términos de los montos. Cuando llega a conversar con Luis Acevedo, lamentablemente ella no está ahora, anda en una visita a terreno, yo le había pedido que me acompañara, es que don Luis Acevedo le dice a ella, de que estaba muy ajustado en los montos, pero si él quería ganarse la licitación, porque todos quieren ganarse la licitación, él tenía que bajar mucho sus precios – sus utilidades, esa es la respuesta que da él en ese momento. Y él dice, que si llegará al monto específico, los noventa millones para él estarían bien, por eso se invita al trato directo y se le expone esto también al Alcalde, entregándole, por supuesto, todos los fundamentos al respecto.
Por eso pedí que el informe sea lo más completo posible, porque en referencia también al presupuesto que entrega el Ministerio de la Vivienda.
Yo prefiero que hagan todas las consultas, porque sabía que estas dos licitaciones han sido bastante complejas y se ha hecho todo en base a la Ley de Compras Públicas y yo prefiero que hagan todas las consultas al respecto para que quede claro, porque en el caso de la otra licitación, adelantándome un poco, también se le adjudica a Luis Acevedo como trato directo, porque pasa lo mismo y se presentan las mismas empresas, pero en primera instancia se invitan a dos, que es a Mosac y a Luis Acevedo.

ALCALDE: Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Lo que pasa es que recién, en la explicación que tú das, el

tema de los montos tampoco me queda tan claro, porque el monto disponible es uno, es el mismo monto; entonces, porque en la licitación privada él dice que no, o sea, que este monto no le conviene y después, cuando es trato directo, ahí sí, siendo el monto el mismo, esa es mi duda, porque tú dices que es un tema de monto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

ALCALDE: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque al momento de la postulación, los oferentes que van a la licitación van a ir a postular por un monto específico, que en las licitaciones tiene un porcentaje mayor.
Entonces él dentro de la visión, es que podría postular a ochenta y cinco millones de pesos y podía llegar uno en ochenta y tres millones de pesos. Y él a ochenta y cinco millones de pesos no llegaba, o sea, no le era factible el negocio, o sea, el límite era el monto que establecía los noventa millones de pesos, ahí podía hacer, ése era su tope; esa es la respuesta que nos entregan ellos. O sea, para nosotros que necesitamos hacer obras y existe un contratista, de que él puede hacer la obra con el monto total disponible.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Perdón, o sea, quiero entender que no se quiso arriesgar. O sea, no quiso arriesgar ir a la privada.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Porque en la privada podía haber alguien que ofreciera menos y él quedara afuera, pero cuando se le ofrece trato directo, entonces él se va a la segura.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.
Considerando sí, que además se le invita al trato directo a una empresa de que, primero, ha prestado servicios en el municipio y lo principal también, que fue un criterio para nosotros, que haya participado en las visitas anteriores, que haya participado en la visita a terreno y que haya participado en la licitación pública, o sea, no se trajo tampoco a otra empresa a participar y se le dio el trato directo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Este caballero es el mismo que hizo la pega del Hipólito Salas?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, ya!
Al menos hace bien la pega, el Colegio quedó bonito, quedaron bien hechas las pinturas. Lo que pasa, que yo creo que en la licitación se tiró muy bajo, ¿o no? Y su margen de utilidad, ¿a lo mejor ahí fue donde desistió o no? Creo yo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, no.
No tengo esos antecedentes, porque él no postuló.

ALCALDE: Bueno.

SR. VILCHES – CONCEJAL: La gracia es que la termine.

ALCALDE: La gracia es que la termine y bien.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Otra consulta a raíz de eso: Si estos fondos son ministeriales, ellos van a hacer el tema de los ITO y todo, ¿son ellos los que están a cargo o es la municipalidad?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es el municipio, el trabajo de la Dirección de Obras como siempre, pero va a haber una inspección por parte del Serviu.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, porque al final los recursos los ponen ellos.

ALCALDE: Bien, no habiendo más intervenciones votamos:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

5) Punto de la Tabla
Acuerdo para adjudicar Trato Directo N° 12/2015 "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avenida Los Andes, Platabanda Calle Escocia)", ID: 2772-10-CT15. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).

ALCALDE: Señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En este caso la situación es idéntica a la situación anterior.
Nosotros con el objetivo de no generar conflictos con los Feriantes, porque ellos están el día domingo ahí, es que hemos generado tres reuniones con los Feriantes, con los cuatro sindicatos que hay ahí y ya se llegó a acuerdo en la erradicación momentánea de los Feriantes.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	**: 2772-10-CT15**
N° Municipal (Trato Directo)	**: 12/2015**
NOMBRE DEL TRATO DIRECTO	**: "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avda. Los Andes, Platabanda Escocia)"**
MONTO TOTAL DISPONIBLE	**: $148.476.941.- impuestos incluidos**
FINANCIAMIENTO	**: Serviu Región del Bío Bío**

HISTORIAL DE LA LICITACIÓN

Este proyecto se licitó anteriormente bajo el ID de Mercado Público 2772-12-LP15 y correspondía a la Licitación Pública N°17/2015. Al momento de la visita de terreno se presentaron seis empresas:

1.- Mosac Ltda.	Rut: 76.054.257-1
2.- Claudio Orlando Monroy Morales E.I.R.L	Rut 76.275.545-9
3.- Nicolás Moreno P.	Rut. 13.956.852-4
4.- Constructora Beltrán y Venegas Ltda.	Rut: 76.062.235-4
5.- Johfe Ltda.	Rut. 76.217.341-7
6.- Juan Pablo Molina	Rut. 76.369.654-5

Al día del cierre de la propuesta en el Portal mercado Público no se presentaron ofertas, por tanto se definió realizar la Propuesta Privada N°02/2015 con ID 2772-22-B215, invitando a estas mismas empresas a participar, sin embargo al cierre de la licitación Privada, tampoco se presentaron oferentes, por lo que se procedió a realizar trato directo, según se indica en el artículo 10 N°1 del Reglamento de la Ley N° 19.886 que indica "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa"

Se consultó a todas las empresas que asistieron a visita a terreno por qué motivo no habían postulado, tanto a la licitación pública, como a la licitación privada y la gran mayoría indicó que debían invertir gran cantidad de recursos en seguridad debido al sector en que se construiría la obra (Leonera) y considerando ese valor en los Gastos Generales, no era atractivo el monto máximo disponible para postular a una licitación.

Por este motivo se cotizó a las siguientes empresas para realizar trato directo:

1.- Mosac Ltda.	Rut: 76.054.257-1
2.- Luis Acevedo Cornejo	Rut. 9.297.084-1

La primera empresa, Mosac Ltda. se excusó de presentar presupuesto, ya que, los costos de su empresa sobrepasaban el monto disponible de la licitación.

En tanto, el contratista Luis Alberto Acevedo Cornejo presentó un presupuesto que se enmarcó en el monto máximo disponible de $148.476.941.- Impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos. Llegar a este precio final fue posible debido que al realizar ambas obras del Programa de Barrios, es decir, "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril" y la del presente informe "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avda. Los Andes, Platabanda Escocia)", sus gastos generales se reducían y por tanto podía enmarcarse en los montos máximos disponibles.

CONCLUSION

Según lo expuesto anteriormente, se sugiere adjudicar al contratista Luis Alberto Acevedo Cornejo la propuesta, por un monto de $148.476.941.- (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos) impuestos incluidos y un plazo de 90 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN

ALCALDE: ¡Gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, perdón, aquí en el fondo, o sea, uno logra entender, aquí están las ganancias de la empresa que perdió al otro lado.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Van a ganarlas acá, por supuesto.
O sea, en el fondo a uno le gustaría que no fuera siempre la misma, o sea, favoreciendo también la libre competencia y que en el fondo todos puedan aportar a la comuna. Claro, como decía Aldo que no está acá, esta empresa construyó el Hipólito pero muchas obras más, o sea, en el fondo este apellido se nos repite mucho al momento de..., o sea, yo no me he olvidado de esta empresa, seguramente hace buena pega, pero tiene muchas obras que adjudica; entonces, o sea, asumiendo que el proceso está como se enmarca en la ley, pero, obviamente, a mí me gustaría que fueran más empresas las que adjudicaran por trato directo sobre todo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

ALCALDE: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Considerando que sabía que iba a haber esa consulta o esa exposición, principalmente de usted señor Concejal, la verdad que esta empresa no se ha adjudicado, sí ha participado en muchas ofertas y que han sido nombrados acá como parte de los que han generado las ofertas. Pero este contratista se ha adjudicado, en el caso del Hipólito Salas; el Leinenweber; la Escuela Hipólito Salas, que fue un Mejoramiento de la Escuela Hipólito Salas, una licitación del DAEM; y además el cierre, la Cubierta de la Multicancha Villa La Ribera. Esas han sido las obras, que en esta Administración, este contratista se ha ganado en las licitaciones y además que, por lo menos a esta Dirección y asumiendo la responsabilidad, por eso yo se lo expongo al Alcalde, que ha sido un contratista que, principalmente, cumple.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Qué cumple?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Podemos tener muchos problemas con él y está el Director de Obras acá, porque la verdad que es un contratista súper complicado al momento de todas las observaciones y todo, pero finalmente el servicio, además, post-venta que genera tiene un buen apoyo en ese caso.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, sólo para cerrar: En el fondo me parece extraordinario, sí yo creo que eso es lo que debe primar, o sea, si a mí me dicen votemos y sigamos votando por una empresa que es y efectivamente ya tiene un prestigio, tiene espalda económica y hace bien la pega, ¡extraordinario! Porque no me gustaría, por ejemplo, que pasara con lo que pasó en la Hipólito Salas, y lo que pasó con la Cancha Villa del Río, que todavía no tenemos respuesta, o el Cementerio. Entonces que son contratistas, que en el fondo postulan y uno no tiene mucho historial, se adjudican y en el fondo dejan la pega mal hecha y se van para la casa con todo lo que eso significa.

ALCALDE: ¡O la Construcción de la Sede Angamos!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Como la sede, sí.

ALCALDE: O la Inés Enríquez Frödden.
Es decir, aquí no va a haber espacio para la gente que hace mal la pega.
Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y si ustedes revisan, los únicos que en las postulaciones en las que ha prestado servicios anteriores y por eso que se le solicitó la licitación en el caso de las Platabandas es Mosac, en el caso de las otras empresas no existía experiencia, nuestra, de haber prestado servicios acá en la comuna.

ALCALDE: Don Aldo Aravena quería hablar y después la señora Paulette.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Básicamente lo que decía mi colega Juan Eduardo, que uno tiene que privilegiar estas empresas que hagan bien la pega, se agrega eso, porque yo, en un momento determinado, me acuerdo que era funcionario acá, se hizo un trabajo en la John Kennedy, que la primera lluvia que hubo y parecía un aguacero que quedó la pega como la escoba.
Entonces, yo no estoy en contra de que si el caballero se tiene que adjudicar cinco o diez licitaciones, a mí lo que me interesa es que las pegas queden bien hechas, eso, porque va en beneficio de la gente.
Así que lo demás, no sé, está demás como dicen.

ALCALDE: Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo tengo dos consultas: Una con respecto a los gastos operacionales de estas obras, ¿en estas obras vienen incluidos los gastos operacionales o tenemos que, en algún momento, vamos a tener que votarlos también o ya las votamos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Para la presentación de los proyectos ya se votaron.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Están votadas.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Ah, sí!

ALCALDE: Es requisito del concurso.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: De la presentación del proyecto.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya, perfecto.

ALCALDE: Cuando uno postula al Quiero Mi Barrio, está asignado un ítem.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Que ya nosotros asumimos para esto.
Y la otra consulta es con respecto a los Feriantes, porque entiendo que sí se ha hecho conversaciones con los sindicatos, de hecho el lunes se tuvo una reunión con el 1, pero mi duda es cuando esta obra esté terminada, cómo va a quedar para ellos, o sea, qué cambia en su..., porque en esa banda ellos estacionan los camiones, o sea, lo utilizan dentro de la misma Feria; entonces, desde el momento en que eso ya no puede ser utilizado por los Feriantes, o sea, qué va a pasar con ellos, porque ellos están claros que van, por un tiempo, a ser trasladados, me imagino que va a ser a la calle Italia, el traslado de la Feria mientras tanto. Eso es lo que ellos me habían manifestado y que después vuelven a Los Andes, entonces al volver a Los Andes, ¿cómo van a quedar en esas condiciones que cambian?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.
El principal conflicto que se genera es en el Sindicato N° 1, porque es el Sindicato N° 1 el que ocupa la calle Los Andes, la primera parte de la calle Los Andes. Por lo tanto, cuando se trabajó con el diseño, el Alcalde siempre estuvo preocupado de que el diseño que se hiciera, se hiciera donde ellos pudieran seguir conviviendo ahí, por lo tanto, parte del diseño se hace como estacionamiento. Entonces ese estacionamiento que queda ahí, es donde después ellos van a poder estar ubicados con su, no se ve bien en el render, porque es estacionamiento y después viene con mobiliario y después viene la parte de la entrada a las casas. Entonces, en la parte de estacionamiento es donde ellos van a poder, donde se ve el auto en el diseño, eso es mucho más ancho en el plano original y los Feriantes ahí se van a poder estacionar, van a

poder dejar sus vehículos y van a poder generar sus puestos, posteriormente en la calle, como estaban.
Y ellos, bueno, posteriormente van a poder volver al lugar, terminando las obras, por supuesto quedamos en que el trabajo iba a ser más ordenado, se iban a respetar los ingresos a los vecinos que hoy día no tienen ingreso de vehículos a sus casas y ellos van a respetar esos ingresos y vuelven, posteriormente, terminada la obra. Y se van a ubicar en la calle que está la Sede Social de la Junta de Vecinos, en ese sector, ya se coordinó y se coordinó con Aseo y ya se definió cuáles iban a ser los sectores, principalmente, para los mariscos que iban a estar por el frente de la multicancha, al lado del sumidero.

ALCALDE: Bien, votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo, ojalá que dentro de los 210 días puedan sacar adelante, porque yo estaba viendo la Sede del Deportivo Leinenweber, llevan como 4 meses y todavía no terminan y ésta es la misma empresa. Y yo veo que son dos proyectos diferentes, en uno están por 90 días y en el otro por 120, ¿tendrá tanta gente cómo para trabajar y atacar los dos frentes? Eso sería interesante saberlo; pero apruebo.
Pero me gustaría saberlo sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es distinto el caso.

ALCALDE: Pero ya tendremos el tiempo, gracias.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad este punto.
Y yo quisiera también hacer presente la preocupación del Concejal José Eduardo Vilches y pedirle, entonces, alguna explicación a la Directora, porque la información que yo tengo es, que todo funciona de acuerdo a los plazos y de acuerdo a los proyectos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, eso fue una conversación que se tuvo con el contratista y él manifestó que tiene contingente completamente distinto para las dos obras, por eso él postuló. O sea, lo que él informa es, conociendo el trabajo que ha hecho en este municipio, que él no va a postular en algo que no va a cumplir. Y en el caso del Leinenweber, Concejal, el caso es distinto, porque por solicitud del club se hizo una modificación en el presupuesto para mejorar las condiciones y usted sabe lo que significa presentar una modificación al FRIL.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Dos meses, ése ha sido el atraso y la entrega final de la obra.

ALCALDE: ¿Y por lo tanto no es responsabilidad de esa empresa?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

ALCALDE: De todas maneras las bases son la verdad absoluta y es lo que nos rige, dentro de uno de los ámbitos tiene que ver también los plazos.
Nos hemos encontrado con proyectos, como el Parque Borde Río, que no tenía contemplado varios problemas y que se han ido enfrentando en el camino. Uno de ellos, por ejemplo, el sistema de desagüe de aguas lluvias y eso ha postergado y ha demorado la continuidad del proyecto.
Entonces es bueno que ustedes sepan este tipo de cosas, por eso es bueno hacer las preguntas y hacer los comentarios. Los comentarios no nos asustan, nos permiten instalar la verdad y finalmente estamos tras de eso.

Bien, muchas gracias Directora.

6) Punto de la Tabla
Acuerdo para autorizar Convenio de usufructo con JUNJI por terreno Calle Italia S/N° (Rol N° 3253-97) y dejar sin efecto Acuerdo N° 65-12-2015. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).

ALCALDE: ¿Esto tiene que ver con la JUNJI o no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias! Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acá es sólo una modificación, ustedes habían firmado también un Acuerdo del Concejo N° 65-12-2015 del 15 de Abril, donde se otorga el comodato del terreno Rol N° 3253-97, ubicado en calle Italia S/N.
Por solicitud de la JUNJI, que nos envió un correo electrónico el día 18 de Agosto, donde nos solicita, por una solicitud de JUNJI Nacional que sea modificado el Acuerdo del Concejo, en la cual se hace una modificación de comodato a usufructo; esa es la modificación.
Hoy día el Alcalde estuvo, ese es uno de los proyectos más grande a nivel de la JUNJI, como Meta Presidencial a nivel regional, nos va a permitir atender a más de 120 niños y la inversión aproximada es de mil doscientos millones de pesos, con la firma del día de hoy, en la Notaria, el Alcalde de la escritura, le va a permitir a JUNJI comenzar con el proceso de licitación. Voy a hacer lectura del acuerdo:

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Acuerdo para constituir derecho de Usufructo a JUNJI de terreno para construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil.

Considerando:

Que, con fecha 15 de abril de 2015se tomó el acuerdo de Concejo N°65-12-2015, que otorga comodato del terreno Rol de Propiedad N°3253-97, ubicado en calle Italia s/n Chiguayante a Junta Nacional de Jardines Infantiles, de una superficie aproximada de 1.786 metros cuadrados, para construcción de Sala Cuna y Jardín infantil.

Que, con fecha 18 de Agosto de 2015 se recibió correo electrónico del abogado Junji Don Juan Carlos Riffo, indicando que corresponde generar Acuerdo de Concejo que autorice constituir derecho de Usufructo, en reemplazo de la figura de Comodato ya acordada, lo anterior por instructivo Junji Nacional.

Expuesto lo anterior, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

A) Dejar sin efecto Acuerdo N°65-12-2015, que otorga comodato por 30 años, del terreno Rol de Propiedad N°3253-97, ubicado en calle Italia s/n Chiguayante a Junta Nacional de Jardines Infantiles, de una superficie aproximada de 1.786 metros cuadrados, para construcción de Sala Cuna y Jardín infantil.
B) Aprobar constituir derecho de Usufructo, por un periodo de 30 años, del terreno Rol de Propiedad N°3253-97, ubicado en calle Italia s/n Chiguayante a Junta Nacional de Jardines Infantiles, de una superficie aproximada de 1.786 metros cuadrados, para construcción de Sala Cuna y Jardín infantil.

SECPLAN

Chiguayante, 26 de Agosto del 2015

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

Se ofrece la palabra.
Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señor Alcalde, solamente, si pudiera hacer una pequeña reseña de la diferencia entre comodato y usufructo, por favor, porque la verdad que tengo todavía..., en algún Concejo anterior lo comentamos, pero tampoco quedó tan saneado el tema, si pudiera ser, por favor.

ALCALDE: Sí, hay posibilidad.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, en el Concejo anterior, o sea, la vez anterior lo expuso el Abogado Jorge Wong.
Lo que yo puedo exponer de lo que me acuerdo...

ALCALDE: Mire, yo se lo puedo exponer, para hacerlo bastante fácil y metafórico, como la rosita del Principito, es decir, hay sólo uso de un terreno para un solo tipo de obra y un solo tipo de proyecto, porque lo que pasa es que es un terreno de propiedad de otro propietario, es decir, por ejemplo, hace dos años atrás, a propósito del proyecto de la ANFA, Asociación Nacional de Fútbol Amateur, nos entregó a la Municipalidad su terreno, porque era de ellos, para que nosotros podamos presentar el proyecto, dado que las platas públicos sólo se pueden ocupar en espacios públicos, pero nosotros no podemos ocupar ese terreno el día de mañana, porque nos pasó a nosotros ANFA. Nosotros podríamos decirle a ANFA, aquí se acabó esta cuestión y vamos a construir el Teatro Metropolitano ahí, entonces no se puede ocupar para ninguna otra cosa que no sea lo especificado por ese acuerdo, ese convenio.
¿Entonces ese es el acuerdo que firmamos nosotros ahora o no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, ese es el usufructo.

ALCALDE: Exactamente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es menos que el comodato.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Y que, obviamente, es menor que el comodato, o sea, el comodato es un traspaso desde el municipio a una propiedad privada, esto es al revés.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero no se puede hacer usufructo.

ALCALDE: Las instituciones nos pasan el terreno a nosotros, pero sólo para construir un tipo de edificación, para nada más.
Así lo entiendo yo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, en todo caso, como anécdota, en el acta que se aprobó hoy día está la definición, que dio el señor Abogado, con respecto a la diferencia entre comodato y usufructo.

ALCALDE: ¡Ah, viene!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En el acta que se aprobó hoy día.

ALCALDE: Viene clarito.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Ah, en la anterior!
Es que no quedó tan claro, por eso yo...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La diferencia.

ALCALDE: Es sólo para eso.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Es que Juan Eduardo lo planteó y no nos quedó tan claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es que hablaban, perdón, comodato y que el comodato sólo se puede usar para cosas internas, no se puede arrendar y…

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Subarrendar.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En cambio con lo otro pueden arrendar y subarrendar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, eso es.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso es lo que explicó.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En términos generales, subdividir.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Subdividir pero dentro de la misma materia.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Así que eso.

ALCALDE: Convenio de no usufructo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Usufructo.

ALCALDE: De no modificación. Usufructuar es usar indebidamente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Esto es todo lo contrario.
Como es un acuerdo hay que votar:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto seis.

7) **Punto de la Tabla**
Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 25.08.2015, referente a:
1. **Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Gabinete y Cámara de Paso en varios Bienes Nacionales de Uso Público a la empresa Telefónica del Sur S.A.**
2. **Estudio y análisis a la Ordenanza Local Sobre Extracción de Áridos y Otros Materiales en la Comuna de Chiguayante.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente Subrogante, don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor José Eduardo Vilches Vilches, Presidente Subrogante de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al punto uno del informe:

INFORME COMISION DE TRÁNSITO Y URBANISMO
MARTES 25 DE AGOSTO DE 2015
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunion siendo las **18:44** horas, con la participación de los Concejales; Sr. Mario Osben Méndez; Sr. José Edo Vilches Vilches. Asimismo participa el funcionario Sr. Héctor Rodriguez Ortega, Arquitecto, Asesor Urbanista de la Dirección de Secplan; Sr Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. **Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Gabinete y Cámara de Paso en varios Bienes Nacionales de Uso Público a la empresa Telefónica del Sur S.A.**

2. **Estudio y análisis a la Ordenanza Local Sobre Extracción de Áridos y Otros Materiales en la Comuna de Chiguayante.**

Punto N°01

Estudiado y analizado el Informe **N°44-2015** de fecha 15 de julio de 2015, presentado por la Dirección Jurídica, y teniendo a la vista los informes de la Dirección de Tránsito y Trasporte Público y de la Dirección de Obras Municipales, esta Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal otorgar a la empresa **Telefónica del Sur S.A**., R.U.T. N° **90.299.000-3**, el Uso Precario de ocho retazos de terreno por el término de 5 años, prorrogables automática y sucesivamente por igual período de tiempo, y que se emplazarán en las siguientes calles que constituyen Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna de Chiguayante, cuyas medidas y cabidas son las siguientes:

a) Calle A. Sector Plaza del Sol: Gabinete de 0,33 X 0,75 metros, equivalente a 0,75 m2 y Cámara de 0,60 X 1,20 metros, equivalentes a 0,72 m2.
b) Calle Zenón Urrutia, Sector Lonco Norte: Gabinete de 0,46 X 0,69 metros, equivalente a 0,32 m2 y Cámara de 0,60 X 1,20 metros, equivalentes a 0,72 m2.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí, don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo todavía tengo una duda, que tiempo atrás planteó el Concejal Quilodrán y que decía relación con, bueno, uno entiende la función que cumplen estos gabinetes, pero ¿pagan algún derecho?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Lo pagan?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Así es, tiene que ver con una actividad comercial.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

ALCALDE: Que obliga.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Querían evadirla, pero se les aplicó la ordenanza correspondiente.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Esto, primero, ¿va a votación?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Bien, votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los ediles en la Sala.

Punto dos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor José Eduardo Vilches Vilches, Presidente Subrogante de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al punto dos del informe:

Punto N°02

El Presidente de esta Comisión, Sr. Mario Osbén Méndez, Concejal, otorga la palabra al Sr. Héctor Rodriguez Ortega, Arquitecto, Asesor Urbanista de la Dirección de Secplan, quien explica a esta Comisión dicha Ordenanza en los puntos más relevantes.

- Por cuanto, después de estudiada y analizada la **Ordenanza Local sobre Extracción de Áridos y otros Materiales en la Comuna de Chiguayante**, los Señores Concejales asistentes a esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal la aprobación esta Ordenanza en su totalidad, quedando pendiente para una nueva reunión y pronunciamiento Jurídico, el **Artículo 1°**, el **Artículo 6°**, y agregar, ya sea un nuevo **Artículo** o dentro de los ya existentes, la **cantidad máxima** de metros cúbicos que se **puedan extraer** sin que afecte la vida de las personas y del medio ambiente, no pudiendo aclarar esta dudas, debido a la no asistencia de un representante de la Dirección Jurídica.

Se da término a la reunión siendo las **19:07** horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO OSBÉN MÉNDEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO

Me explicó: Si yo quiero sacar tierra del cerro, lo que quieren decir es ¿hasta cuánto pueden sacar? Es lo mismo si quieren extraer arena del río, se les explicará hasta cuánto.
Y hay un punto que habla, el punto seis me parece, que están aplicando de 1 UTM y entonces estaría de 1 a 5 UTM diaria, esos serían los casos que tendrían que cambiarse para aprobarla.

ALCALDE: Ya, muchas gracias.
Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, en el fondo agradeciendo el trabajo de los colegas, pero a mí modo de ver, yo en lo personal no puedo aprobar una ordenanza que en lo sustantivo, en su artículo fundamental no está claro, o sea, la vamos a aprobar y después cómo lo vamos a hacer nosotros.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Me permite señor Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, no está aprobada la ordenanza.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, y aquí entonces.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Los primeros artículos son generales, pero quedaron pendientes con los nuevos estudios de la Comisión.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces, ¿no se va a aprobar hoy día?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bien, perfecto.

ALCALDE: Ya.

Entonces la pregunta tiene que ser, ¿la Comisión se va a reunir cuándo para poder resolver los temas pendientes?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo creo que puede ser el próximo martes.

ALCALDE: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Me permite señor Alcalde.

ALCALDE: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, Mario no sé en qué situación está, porque tenía control médico, está delicado.
Entonces, yo les propongo, porque hay otros temas que vienen más adelante hacerla el día lunes próximo, porque el martes está especialmente para el tema de la Comisión de Hacienda, de los que no podían estar, pero para el resto de las Comisiones se puede trabajar el día lunes en la tarde, para no interferir y no tener ahí duplicidad de comisiones, que muchas veces nos llevan a…

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Qué dice el colega? Señor Benedetti, ¿el lunes?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El lunes me complica, yo preferiría dejarlo para el día martes.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Después o antes?, ¿podría ser antes?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Antes de…?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: De Comisión de Hacienda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso, ya tuvimos la mala experiencia de hacer dos comisiones o hacer una comisión antes del Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No es provechoso.
Y no es provechoso, en el sentido de no concluir nada, claro, por el tiempo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El lunes no puedo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Me permite señor Presidente?

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dejémoslo para el lunes y ver si está Mario y si no lo dejamos para el martes.

ALCALDE: Ustedes están sesionando los días de semana, después de las seis de la tarde.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: O sea, da lo mismo que sea un sábado, pensando en los funcionarios.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

ALCALDE: Señor Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo no sé cuál es la complejidad, cuando la misma Concejal Pierart dice "que la Comisión de Hacienda", ¿cuántos puntos son? Es uno, y permiso precario tampoco es mucha discusión, perdón, autorización al funcionamiento de patente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hay dos.

SRA. PIERART – CONCEJAL: No, es una patente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es una patente.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Lo otro es todo Tránsito.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, no veo contradictorio el que sesione el día martes.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tenemos dos puntos no más.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Martes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, yo no sé cuál es la complejidad.
Además el Secretario me va a excusar, porque las comisiones hayan fallado una vez, no significa que vayan a fallar de aquí para adelante.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo voy a diferir con el señor Concejal, porque en las comisiones estamos siendo y llega a dar lástima, estaban dos Concejales y los funcionarios, entonces aquí se dice una cosa y después no llegan los señores Concejales, con todo respeto lo digo, pero las cosas hay que decirlas como son.
Además usted señor Concejal, usted quedó de presidir esa comisión y llegamos a un acuerdo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, ¿pero hubo quórum ahí?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso es.
La Comisión está compuesta por tres Concejales, si llegan dos hay quórum.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señor Presidente, solamente hacer mención que ayer la comisión, de partida en las comisiones, casi siempre, hemos participado casi todos en todas las comisiones, por eso muchas veces hay muchos Concejales presentes, pero la verdad es que las comisiones son de tres y de esos tres habían dos, por lo tanto se hace la comisión con los que están y corresponde por ley. Yo creo que ahí no hay cuestionamiento al respecto si están los tres, o sea, si hay dos se hace. Ahora, que ayer no estuvieran las personas citadas desde la Administración, o sea, que no estuviera el Asesor Jurídico, que no estuviera el Director de Tránsito y que por eso la comisión se viera un poco escuálida, por decirlo de una forma, yo creo que igual no es sólo responsabilidad de los Concejales, yo creo que ahí no podemos perdernos. Las comisiones son de tres y si van más, perfecto eso es libre y así lo hemos estado haciendo, ahora si hay quórum, bien. Pero si no van las personas que tienen que estar y que se tiene que repetir esta comisión, ya no es responsabilidad de los colegas Concejales de la comisión.

ALCALDE: Oye, ya se debatió bastante y hay una serie de reconocimientos y si ustedes están disponibles para reunirse un día, el que sea, nosotros, la municipalidad, tenemos que estar también disponibles a acompañar en ese proceso de deliberación.
Así que, ustedes tienen que definir.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El problema Alcalde es, que no sabemos si don Mario Osbén, va a estar hospitalizado.

ALCALDE: Pero hay quórum, con don Carlos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entonces, imagínese que no llega el Mario, ¿para qué vamos a hacer una reunión?

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo no puedo estar solo, habiendo dos podemos tener quórum.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por eso, yo puedo el martes.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El martes, ve.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El martes.

ALCALDE: El martes, a las seis de la tarde.
¡Muchas gracias!

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ahí tomamos los otros dos.

8) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales de Carpeta Tasación Cornelio Saavedra N° 23. (Según ORD. 1070 de la Directora de Secplan).

ALCALDE: La Directora de Secplan tendría que haber indicado en qué consiste este informe de Tasación, supongo yo que…

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso Alcalde es una petición de tasación del terreno del frente.

ALCALDE: Ya.
¿Y por qué tiene que pasar por el Concejo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, es que hace un tiempo atrás, no recuerdo en qué fecha, pero se pidió una segunda tasación, porque entiendo que el municipio tenía una, respecto a la compra de un bien raíz.

ALCALDE: ¡Ah, ya!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es solamente eso.

ALCALDE: Está claro, hay un tema pendiente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que lo pidió el Concejal Quilodrán.

ALCALDE: Bien, ¿hay alguna pregunta al respecto?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ninguna.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

9) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de don Marcelo Delgado Delgado. (Según ORD. N° 334 del Director (S) de Administración y Finanzas).

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Eso el martes Alcalde, la Comisión de Hacienda, a las 18:30 horas, después de la Comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hagamos un cambio, a las 18:00 horas Comisión de Hacienda y 18:30 horas Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya, perfecto, son dos puntos, me parece bien.
El martes, a las 18:00 horas.

10) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Kiosco de Venta de Confites en Bien Nacional de Uso Público a don José Miguel Paredes Henríquez. (Según ORD. N° 344 del Director (S) de Administración y Finanzas).

ALCALDE: Por favor.

11) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario de Instalación de Kiosco de Diarios y Revistas en Bien Nacional de Uso Público a don Segundo Enrique Yáñez Plaza. (Según ORD. N° 345 del Director (S) de Administración y Finanzas).

ALCALDE: Por favor.

12) **Punto de la Tabla**
Incidentes.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero leer una carta que llegó al Concejo acá y seguramente todos los Concejales la tienen, que tiene que ver con una conducta impropia de mi parte al parecer, una denuncia de un funcionario y la leo, a propósito de la preocupación también de nuestro Administrador Municipal, que le mostraba la carta a la Directora de Secplan, en pleno Concejo Municipal, pero la voy a leer:

Acta N° 30 26.08.2015

Señores Concejo Municipal

Por intermedio de la presente carta, vengo a exponer lo siguiente: al termino del Concejo Municipal del día miércoles 19 del presente mes, fui agredido en forma verbal y groseramente en presencia del Director de Dideco, Don Andrés Parra, la Directora de Secplan, Sra. Lissette Allaire y mi colega Jonathan Vidal. Esta agresión verbal fue realizada por el Concejal de Comuna Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas, no tranquilo con esta agresión estando fuera del edificio Municipal me amenazo a gritos sobre agresiones físicas, esto en presencia del Concejal Sr. Eduardo Viches, el Secretario Municipal Sr. Lisandro Tapia y mi colega Jonathan Vidal.

Lo anterior para vuestro conocimiento y fines correspondientes.

Atte,

Luis Pardo Muñoz
Oficina de Organizaciones Comunitarias.

C.c. Alcalde
Secretario Municipal
Administrador Municipal

CHIGUAYANTE, 25 de Agosto 2015.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
CHIGUAYANTE
Fecha: _____ Hora: _____
Firma: 25 AGO. 2015

Yo la verdad que la leo Alcalde, porque en el fondo quiero aclarar la situación: Yo jamás agredí, como dice, en forma verbal y grosera al funcionario, sí tuvimos una diferencia de opinión en presencia de los Directores que estaban acá y afuera por el contrario, él se acercó a hablar conmigo, Vilches estaba ahí presente y después se sumó el Secretario Municipal, sobre una diferencia de opinión en relación a una actividad que se había realizado en un sector de la comuna. Pero yo quiero decirlo claro, jamás yo agredí, ni verbal ni le falté el respeto, al funcionario y lamento profundamente que haya escrito esta carta, porque en el fondo, o sea, yo a Luis Pardo lo veo y con toda sinceridad lo conozco hace mucho tiempo, de cuando él era Dirigente de Fútbol, nos conocemos y yo sé que él trabaja en el Valle La Piedra como Territorial, lo hemos conversado, yo le he facilitado los espacios en el sector del Valle La Piedra, entonces me llama como la atención la intención de la carta, de verdad lo digo Alcalde. Entonces, no es mi tipo de estilo andar amenazando a la gente, menos a un funcionario municipal, yo respeto mucho el trabajo que hace.
Si efectivamente tuvimos una diferencia de opinión, fui hasta pesado, puedo asumirlo, como dice la señora Lissette, pero jamás faltándole el respeto, o sea, si definidos, operacionalmente, groseramente, que yo le haya sacado la madre, quizás que grosería, jamás eso ocurrió, no es mi estilo. Entonces, yo lamento profundamente, lo conversaré personalmente con él Alcalde, pero como era una carta dirigida al Concejo Municipal trate de leerla acá. Lamentaría profundamente que esta carta circulara por Chiguayante, sobre todo por el Valle La Piedra, porque me obligaría a mí desmentir, en cada una de las partes, que efectivamente esta situación ocurrió y creo que no es la idea de esta situación. Yo insisto, lamento profundamente esta situación y quiero contestarle al funcionario y quién que seguramente le ayudó a redactar esta carta, que jamás ocurrió lo que efectivamente aquí dice. Yo insisto, soy muy respetuoso de los funcionarios municipales y de la gente que trabaja en general.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y quién le redactó la carta?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No lo sé, pero te quiero decir que él la firma y lo voy a conversar con él personalmente; eso Alcalde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, referente al tema.

ALCALDE: Sí, don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo quiero aclarar de verdad, que yo no vi ninguna situación de anormalidad, estaban ahí conversando, pero en calidad de testigo, en realidad, yo no sé, además que a mí no me consultaron y tomaron mi nombre, entonces, yo no vi nada de eso y otras cosas que existieron, porque yo no vi.

ALCALDE: ¿O escuchó?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: O escuché, claro.

ALCALDE: Bueno, otro punto.
Quiero señalarles, que somos todos actores, unos más otros menos, en distintos lugares del organigrama, por cierto, hay ciertos capítulos que yo no deseo en realidad, no es que no desee los capítulos, sino como se viven, entonces cada uno tiene que cuidar las expresiones, porque en realidad palabras sacan palabras y uno tiene que tener claro que cuando uno maltrata o cuando siembra ventolera, bueno, puede cosechar tempestades. Entonces, a mí me parece fundamental entender que el espíritu mío y el espíritu de esta Administración es no ofender a las personas, aquí ha habido personas de manera sistemática que han hecho uso de las redes sociales para dar su punto de vista de las cosas y a veces esos términos no necesariamente cacofónicos terminan ofendiendo y generando imágenes incorrectas. Esos son, obviamente, estilos que, bueno, generan molestias, pudieran generar confusión y pudieran generar estados de ánimos que no corresponden.
Yo supongo como todos queremos construir un mundo mejor, a lo mejor algunos sólo querrán ganarse el dinero, pero nosotros insistimos en que vale la pena vivir esta vida para servir a los demás y no sólo construir un mundo mejor del punto de vista de la estructura, sino del punto de vista cultural y del punto de vista humano. Haremos los esfuerzos, entonces, para que eso sea así, para que cada uno de nosotros pudiera ser un aporte a esa idea de sociedad, no sólo se trata de mejorar caminos, edificios, iluminación, qué sé yo, CESFAM, canteras o costaneras, en fin, aquí se trata de las relaciones entre las personas.
No tengo dudas, por lo que usted señala, que me imagino que usted es un actor que contribuye a que eso pueda quedar aquí consagrado.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo pienso que, no sé, estas cosas a veces, bueno, pueden ser una broma a una persona y que a lo mejor la malinterprete, pero esto lo veo como algo muy infantil, porque si yo hago algo así como pasar el momento a la conversación y después no acepto lo que dijo el otro, es como estar acusando algo que yo mismo busque. Ahí empezaron a conversar y conversar, se estaban riendo y eso fue el tema. Aquí yo no vi ofensas como para decir yo te insulté, lo trate mal, cosas así, no. Empezaron a conversar, porque de la parte deportiva se conocen y yo puedo hacer una travesura a un deportista, pero a veces como que no la aceptan también, a lo mejor eso pasó. Yo lo tomé por ese lado, pero en ningún momento vi alguna ofensa o tratarlo mal, qué sé yo, yo no escuché eso. Yo pensé que estaban traveseando, pero nunca pensé que iban a llegar a esto por escrito. Entonces, yo creo que hay algo, una mala intención. Alguien lo guió, hace esto y eso es malo. Cuando yo tengo que decir algo, conversemos los dos, porque es malo estar acusando a través de algo y poner que todos los sepan, cuando yo lo acepté.
Entonces, yo pienso que eso debe ser Alcalde y esa cuestión no puede ser de andar acusando, creo que somos bastante hombrecitos. Yo al Pardo lo conozco de muchos años, cuando estaban en la campaña le ponían unos pedazos de papeles por detrás diciendo..., no le voy a indicar a quién, pero por qué no se enojó en ese momento. Entonces pienso que alguien lo

aconsejó y está mal aconsejado. Yo creo que debiera conversar Juan Eduardo con la persona y ver la situación.

ALCALDE: De todas maneras.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo soy una persona con muchos años y no me voy a estar prestando para eso.
Eso no más.

ALCALDE: Bien.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, aprovechando la hora de incidentes, quería manifestar una preocupación, que es una duda - preocupación, respecto de la Ley 20.730 que regula el lobby, porque empieza a aplicarse en los municipios a partir del 28 de Agosto.

ALCALDE: En dos días más.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y resulta que esa ley contiene varios elementos que son bastantes positivos en torno de la transparencia, a regular un tema que durante mucho tiempo existió pero que todo el mundo se hacía el leso, y me parece positivo el avance que se ha dado con la ley. Pero resulta como suele ocurrir en Chile, que las leyes se hacen, y en particular hacia los municipios, sin financiamiento. A los municipios se les da tal y cual responsabilidad, pero resulta que no dicen cómo el municipio va a asumir esos costos; por tanto, quisiese saber qué medidas se van a tomar en lo que nos afecta a nosotros como Concejales respecto de la Ley del Lobby, porque vamos a tener que publicar las entrevistas que tengamos y las audiencias que tengamos con las personas que nos soliciten. Tenemos que publicar y probablemente no sea este caso, de los seis que estamos acá, de los donativos, desde la agenda, porque yo me he dedicado a mirar cómo funcionaba la aplicación de esto en los ministerios y las personas que están afectas a las ley tienen que publicar desde la agenda que recibió de regalo de parte de Juan Pérez hasta las visitas que han tenido o las audiencias que se hacen.
Entonces, quisiera saber cómo se va a aplicar eso hacia nosotros, porque resulta Alcalde que tenemos una Oficina, tenemos la buena voluntad de Rosita María, pero queremos que este tema que nos afecta sea de verdad, que exista una política institucional respecto a esto.

ALCALDE: Sí, nosotros estamos con el Asesor Jurídico y el Administrador definiendo lo que obliga esta ley y por lo tanto, también yo quisiera sugerirles a ustedes que seamos parte de lo que viene a continuación, es decir, vamos a tener que generar un reglamento, vamos a tener que definir algunas cosas, el Alcalde tendrá que precisar quiénes son los actores pasivos. Yo tengo entendido que hay una serie de tareas, en el Congreso que hubo de la Asociación Chilena de Municipalidades, ya hubo una exposición de la ley, la verdad que fue una exposición bastante precaria diría yo, de manera que va a ser necesario que todos nosotros vayamos a alguna de estas charlas, porque nos va a afectar a todos.
Yo creo que podríamos solicitar a que en el próximo Concejo pudiéramos entregar algún adelanto o alguna propuesta respecto a esta materia.
¡Muchas gracias Concejal!
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, quiero reiterar la invitación que hice, estoy hablando en nombre del Intendente, don Rodrigo Díaz, una invitación que nos hizo para mañana jueves 27, desde las 10:30 horas, en el Hotel Araucano, para que puedan asistir al Encuentro Nacional de Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales, viene el Subsecretario, vienen tres intendentes de distintas regiones, más el Intendente Díaz; entonces, sería bueno que pudieran asistir los colegas y Alcalde, usted también.
Hotel Araucano, a las 10:30 de la mañana.

ALCALDE: Ya, perfecto.
¡Muchas gracias Juan Eduardo!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se va a entregar el correo que faltaba en el acuerdo de la JUNJI.

ALCALDE: Ya.
Entregado el correo y no habiendo otro punto que tratar, se da por cerrada la Sesión Ordinaria, siendo las 13:34 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WOLVO BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv